

No es por capricho, ni por simpatías o intereses particulares como se crean o no municipios; la ley es muy clara y precisa los requisitos para ello, señaló Francisco Loyo Ramos, Secretario General del Congreso del Estado.

Añadió que son facultades de la Legislatura aprobar por el voto de las dos terceras partes de sus integrantes, la creación de nuevos municipios, previa opinión de los ayuntamientos y del Ejecutivo estatal, así lo señalan los artículos 33 de la Constitución Política Local y 18 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Desde luego, es un derecho de los ciudadanos solicitar convertir su comunidad en Municipio y esta Soberanía tiene el deber constitucional de atender y dar respuesta pronta, favorable o no, a todas las peticiones que se le formulen.

Para ello, la Ley Orgánica del Municipio Libre establece los requisitos necesarios que hay que cubrir a fin de tramitar formalmente una solicitud de esa naturaleza.

Loyo Ramos citó textualmente el artículo 6: "Contar con una población mayor de 25 mil habitantes; disponer de los recursos que demande la administración municipal y para prestar los servicios públicos municipales; que la cabecera municipal cuente con: locales adecuados para la instalación de oficinas públicas, infraestructura urbana y medios de comunicación con las poblaciones circunvecinas; y contar con reservas territoriales suficientes para satisfacer las necesidades de la población".

Aclaró que si bien es cierto que varias comunidades han solicitado ya erigirse en Municipio Libre, como Potrero del Llano, San Rafael y Tres Zapotes, entre otros, existen lineamientos que se deben respetar: formular por escrito la petición, acompañada de los documentos probatorios que la motiven y sustenten, y presentarla a la Legislatura, la cual turnará a la Comisión de Gobernación, misma que estudiará el caso para su dictamen de Ley.

Es el Pleno Legislativo el que determina lo procedente una vez presentado el proyecto de dictamen; representa una decisión que conlleva una serie de estudios y análisis y en ningún momento responde a intereses particulares, reiteró.